

Guayaquil, Abril 22 de 1998

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE CAFEOSA S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones :

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los Administradores de la Compañía CAFEOSA S. A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria para la revisión de los Estados Financieros. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que el Balance presentado al término del ejercicio 1997, contiene las cifras de la real situación de la empresa.

Durante el ejercicio que informo, la compañía presenta una utilidad de S/. 101.690 y el patrimonio refleja las variaciones correspondientes a la aplicación del sistema de corrección monetaria integral.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


José Cevallos Carvajal
COMISARIO PRINCIPAL

